

LEY 69 DE 1985

(SEPTIEMBRE 24)

Por medio de la cual la Nación se asocia a los 206 años de la erección de la Parroquia de San Sebastián de Somondoco, Municipio de Somondoco, en el Departamento de Boyacá.

El Congreso de Colombia

en uso de sus atribuciones constitucionales,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- La Nación Colombiana festeja a la benemérita Parroquia de San Sebastián de Somondoco, en el Departamento de Boyacá, al cumplirse los 206 años de su erección canónica.

ARTICULO 2º.- En el templo parroquial de Somondoco será colocada una placa de mármol con la siguiente leyenda: El Congreso y el Gobierno Colombiano a la benemérita Parroquia de San Sebastián de Somondoco en sus 206 años.

ARTICULO 3º.- De conformidad con los numerales 17 y 20 del artículo 76 de la Constitución Política de Colombia, autorizase al Gobierno Nacional para planificar, desarrollar y ejecutar las siguientes obras de beneficio público y de interés social en el Municipio de Somondoco, Departamento de Boyacá así:

- a) Construcción y dotación de un Centro de Salud;
- b) Pavimentación del ramal de carretera "El Salitre - Somondoco".

ARTICULO 4º.- Autorizase al Gobierno Nacional para efectuar las operaciones presupuestales correspondientes, obtener empréstitos y celebrar los contratos necesarios para dar cumplimiento a la presente Ley.

ARTICULO 5º.- Esta Ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a los... días del mes de ... de mil novecientos ochenta y cinco (1985).

El Presidente del honorable Senado de la República, ALVARO VILLEGAS MORENO, el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, MIGUEL PINEDO VIDAL, el Secretario General del honorable Senado de la República, Crispín Villazón de Armas, el Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, Julio Enrique Olaya Rincón.

República de Colombia - Gobierno Nacional

Bogotá, D. E., 24 de septiembre de 1985.

Publíquese y ejecútese.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Roberto Junguito Bonnet, la Ministra de Salud (E), Beatriz de la Vega, el Ministro de Obras Públicas y Transporte, Rodolfo Segovia Salas.